



Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Neiva, febrero veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN:	2021-00011
PROCESO:	PETICION DE HERENCIA
DEMANDANTE:	DAGOBERTO CASTRO MORENO LINO CASTRO TRUJILLO FELIZ MARIA CASTRO MORENO
DEMANDADOS	ALIRIO CASTRO MORENO MERCEDES CASTRO MORENO MARIBEL CASTRO DE YOSA ADELA CASTRO MORENO CRISTOBAL FERNANDO CASTRO MORENO MILEY CASTRO MORENO

Los señores DAGOBERTO CASTRO MORENO Y OTROS, a través de apoderado judicial, presenta demanda de PETICION DE HERENCIA, demanda que fue inadmitida mediante auto de fecha 19 de enero de 2021.

Vista Constancia secretarial que antecede, dónde se indica sobre el vencimiento en silencio el término para subsanar, en consecuencia se procede a rechazar la presente demanda, conforme a lo observado en el art.90 del CGP. Y se **DISPONE:**

Primero.- RECHAZAR la presente demanda por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto.

Segundo.- ORDENAR la devolución del escrito de demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZA



Juzgado Tercero De Familia De Neiva



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA
SECRETARÍA**

Neiva, _____. El Auto que antecede fue notificado por anotación en estado
No _____ de hoy, a las 7 a.m.

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
Secretario



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA
SECRETARÍA**

Neiva, _____ El _____ de
20 _____ a las 5:00 p.m. quedó ejecutoriada la providencia anterior.

Pa Días inhábiles _____ [V.CO](http://www.v.co)

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Firmado Por:

**SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZ
JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **033018ee47af895c9df4f2523f632c25073dbda073b3ba4fc966b86da2f924be**

Documento generado en 23/02/2021 03:07:44 PM